

[REDACTED]
[REDACTED]

A la atención de [REDACTED]

Con referencia al Expediente DA-2020-0268, le facilitamos una copia de la Carta de Intenciones firmada entre el Ayuntamiento de Barcelona y Huawei.

Asimismo, le comunicamos que:

- La firma del referido documento no genera ninguna obligación a ninguna de las partes ya que se trata de afirmar una voluntad genérica de colaboración. En este sentido a la Dirección de Promoción de Ciudad no ha suscrito contrato alguno con Huawei.
- No nos consta que se haya realizado evaluación de riesgos o impacto en los derechos humanos, en la privacidad o en la protección de datos en relación con la misma Carta de Intenciones.

Reciba un cordial saludo,



Mario Rubert
Director de Promoción de Ciudad

27 de noviembre de 2020